

## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de rovernhe de 2011.

Visto lo solicitado por la señora Vice Presidente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados de la Nación, en ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1285/58 (Ley 14.467), Reglamento para la Justicia Nacional y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada N° 35/2004, SE RESUELVE:

Efectuar – a partir del 11 de octubre ppdo.- la siguiente designación interina en la dotación de Personal de la Secretaría General del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados de la Nación,

ESCRIBIENTE AUXILIAR: en reemplazo de la señorita Laura Patricia Flores que se encuentra con licencia sin goce de sueldo y mientras dure la misma, al señor Santiago Ludovico FUSER.

La presente designación interina es ad-referéndum de lo dispuesto en los artículos 11 y 12 de Reglamento para la Justicia Nacional.

Registrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LUIS LORENZETTI PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DE LA NACION